



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/585/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 11 de agosto de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio, PM/RGYRYT/09/VIII/2014, recibido con fecha siete de agosto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Cuernavaca" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE
[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. María De Lourdes Valdez Segura.- Secretaria de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Para su conocimiento
C.P. J. Raúl Barrios García.- Director General de Comercio, Industria y Servicios y Titular de la Comisión Municipal de Productividad y Mejora Regulatoria.- Mismo fin
Lic. Enrique Paredes Sotelo.- Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin
Lic.-María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Archivo/Minutario
EBO/SZG/vov".



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

